CARTA DE PRESENTACIÓN Y OFERTA ECONÓMICA

La Plata-Huila 04/Agosto/2026

Señores

INSTITUCIÓN EDUCATIVA LUIS CARLOS TRUJILLO POLANCO

Asunto: Presentación de Oferta Económica

Yo, Juan Carlos Quintero Acosta, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.075.282.425, actuando en calidad de Representante Legal de INCOIMAX S.A.S., identificada con NIT 901.811.813-1, me permito presentar formalmente la oferta económica para el proceso de contratación de **CONTRATAR LA EJECUCIÓN DE OBRAS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LUIS CARLOS TRUJILLO POLANCO Y SUS SEDES ANEXAS, MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE OBRA CIVIL, PLOMERÍA, IMPERMEABILIZACIÓN, ENCHAPE, CARPINTERÍA METÁLICA, INSTALACIÓN DE ELEMENTOS DE SEGURIDAD, MANTENIMIENTO DE CUBIERTAS, CANALES Y REDES HIDROSANITARIAS, RECUPERACIÓN DE SUPERFICIES AFECTADAS POR HUMEDAD, ADECUACIÓN DE ESPACIOS SANITARIOS Y ESCOLARES PARA LA PRIMERA INFANCIA, ASÍ COMO EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LOS MATERIALES, ACCESORIOS Y ELEMENTOS REQUERIDOS, CON EL FIN DE GARANTIZAR CONDICIONES ÓPTIMAS DE SEGURIDAD, FUNCIONALIDAD, SALUBRIDAD, PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DE LAS INSTALACIONES EDUCATIVAS PARA EL ADECUADO DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS Y ADMINISTRATIVAS.**

Manifestamos que hemos revisado las condiciones del proceso y contamos con la capacidad técnica, administrativa y financiera para ejecutar el objeto contractual en los términos establecidos.

1. Descripción técnica del bien o servicio ofrecido

INCOIMAX S.A.S. ofrece el suministro y/o prestación del servicio de **reparación, adecuación y mejoramiento de la infraestructura física de la institución educativa luis carlos trujillo polanco y sus sedes anexas, (plomeria impermeabilización, enchape, carpintería metálica, instalación de elementos de seguridad, mantenimiento de cubiertas, canales y redes hidrosanitarias, recuperación de superficies afectadas por humedad, adecuación de espacios sanitarios y escolares para la primera infancia, así como el suministro e instalación de los materiales, accesorios y elementos requeridos, con el fin de garantizar condiciones óptimas de seguridad, funcionalidad, salubridad, protección y conservación de las instalaciones educativas para el adecuado desarrollo de las actividades académicas y administrativas)**, cumpliendo con las especificaciones técnicas exigidas por la entidad.

2. Oferta Económica

item	DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR TOTAL
	SEDE PRINCIPAL		
1	Mantenimiento tubo bajante viga canal	1	80.000
2	Suministro e instalación de concertina para seguridad (alambre helicoidal de cuchillas) en longitud de 10 metros lineales, ubicado en la parte posterior del restaurante. El sistema se instalará sobre el cerramiento existente, garantizando cobertura continua y disuasión efectiva contra intrusiones. Mantenimiento de pasamanos empotrar y soldar	10m	$730.000
3	Enchape del mesón de lavamanos 4m, y carteras 3.80m de puertas mediante el retiro de baldosas deterioradas o fracturadas y reposición con piezas nuevas y su respectivo bocel en aluminio, garantizando uniformidad estética y funcional del área intervenida. La intervención incluye retiro cuidadoso de lavamanos con sus llaves de paso y de nuevo su respectiva instalación. Enchape de las carteras (marcos de puertas) de los baños de mujeres, mediante el retiro de baldosas deterioradas o fracturadas y reposición con piezas nuevas, garantizando uniformidad estética y protección de las superficies.	1	$1.500.000
4	AULA ESCOLAR PRIMER PISO 01 Mantenimiento correctivo para la eliminación y tratamiento de humedad en pared de salón, en un área aproximada de 17.50 **m²**, en donde 10.50 **m²** es en estuco y pintura y 7 **m²** es de sócalo en cerámica mediante intervención de la superficie afectada, aplicación de productos impermeabilizantes y recuperación del acabado final.	1	$962.000
5	Mantenimiento correctivo en los bordes de los escalones de la escalera 1.90mx0.30m de acceso a la cancha de fútbol, mediante la recuperación de aristas deterioradas, garantizando seguridad, estabilidad y mejora en la apariencia.	3	$480.000
6	Instalación cinta asfáltica para filtración de agua en el salón de bilingüismo 6m lineales	6m	$200.000
7	Servicio de plomería para la ejecución de trabajos de mantenimiento preventivo y correctivo en las redes hidrosanitarias, incluyendo diagnóstico, desmontaje e instalación de accesorios, reparación de fugas, destaponamiento, ajuste de conexiones, pruebas de funcionamiento y verificación del correcto estado operativo del sistema.	10	$1.122.000
	SEDE SAN RAFAEL		
8	Fabricación e instalación de cachucha metálica con dimensiones aproximadas de 4.00 metros de longitud por 1.20 metros de proyección, ubicada en el frente del salón de grado segundo, diseñada para proteger contra la lluvia y el ingreso directo de agua por ventanales y puerta.	1	$ 624.000
9	Suministro e instalación de concertina cubriendo un área de 18m lineales	1	$950.000

10	Suministro e instalación de tres (3) kits de batería sanitaria tipo junior completos, con conexión a redes hidrosanitarias existentes y puesta en funcionamiento.	3	$5.200.000
11	Resane y recuperación de paredes en salón de grado segundo, en un área aproximada de 42.00 m², con el fin de corregir fisuras, deterioros superficiales, y mejorar las condiciones estéticas.	42.0 m²	$1.200.000
12	Fabricación e instalación de rejilla metálica e instalación de vidrio de 2.00 metros de ancho por 0.50 metros de alto, ubicada en el salón auditorio, diseñada para brindar protección contra la lluvia sin afectar el ingreso de iluminación natural.	2	$400.000
13	Fabricación e instalación de rejilla metálica 40cm x 25cm en varilla redonda corrugada de 1/2", conformada en parrilla con separación uniforme y con ángulo de 3/4" en la parte superior e inferior para sistema de drenaje en cuneta ubicada en el pasillo de salones, diseñada para permitir el paso de aguas residuales y retener sólidos, evitando obstrucciones.	1	$120.000
14	Suministro e instalación de pasamanos rampa polideportivo y continuidad al acceso de batería sanitaria	2	$800.000
16	Mantenimiento de cajillas de desague realizando sondeo y limpieza mejorando la evacuación de aguas residuales	3	$300.000
15	Demolición de muros en baños inoperables con un area de 20 **m²** con su respectivo acabado final de donde se retiraran los muros.	20 **m²**	$975.000
16	Reparación laminas de PVC salón preescolar realizando instalación y adecuación en la estructura	6m	$200.000
17	Instalación de manto asfaltico para la reparación de humedad en placa de concreto ubicada en el salón del grado segundo abarcando un área de 42 **m²** Instalacion de desague	42 **m²**	$3.276.000
	SEDE JORGE EDUARDO		
18	Limpieza y mantenimiento de canales Luis Carlos trujillpo Polanco y sedes anexas de evacuación de aguas lluvias en los salones, en una longitud aproximada de 120 metros lineales, con el fin de garantizar el correcto flujo del agua y prevenir obstrucciones o filtraciones.	1	$1.000.000
19	Resane, adecuación y recuperación de paredes en el salón de educación física, en un área aproximada de 45.88 m², incluyendo corrección de humedades y deterioro de pintura, con el fin de mejorar las condiciones físicas, funcionales y estéticas del espacio.	45.88 m²	$1.180.000
20	Fabricación e instalación de ventana en estructura metálica con dimensiones aproximadas de 0.74 metros de ancho por 0.31 metros de alto, diseñada para permitir iluminación natural.	1	$220.000
21	Adecuación de canal en concreto para la desviación de aguas lluvias hacia tubo bajante La intervención incluye corte, demolición y adecuación en el área frontal de la coordinación, ubicada en el pasillo de la sala de profesores, en un área aproximada de 2.50m lineales, con el fin de corregir desniveles existentes y evitar el ingreso de aguas hacia el interior.	1	$292.500
22	Mantenimiento y adecuación para el buen uso de lavamanos. Realizando sondeo y limpieza	1	$260.000
23	Mantenimiento y suministro de cerraduras chapas y duplicado de llaves	1	$350.000
	TOTAL		**$22.421.500**

VALOR TOTAL DE LA OFERTA: **$22.421.500**

Valor en letras: **VEINTIDÓS MILLONES CUATROCIENTOS VEINTIÚN MIL QUINIENTOS.**

La presente oferta incluye todos los costos directos e indirectos, transporte, mano de obra, impuestos, tasas, contribuciones y demás gastos necesarios para la correcta ejecución del objeto contractual.

La oferta tendrá una vigencia de 25 días calendario contados a partir de la fecha de su presentación.

Cordialmente,



Juan Carlos Quintero Acosta
Representante Legal
INCOIMAX S.A.S.
NIT: 901.811.813-1
Teléfono: 3102583588
Correo electrónico: incoimaxsas@gmail.com

REPUBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACION PERSONAL

CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.075.282.425

QUINTERO ACOSTA

APELLIDOS

JUAN CARLOS

NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **08-MAR-1994**

NEIVA
(HUILA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.82	**O-**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

30-AGO-2012 NEIVA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

P-1900100-00404673-M-1075282425-20121012 **0031**386491A 2 38710626

MANIFESTACIÓN DE AUSENCIA DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

La Plata, 04/Agosto/2026

Señores

INSTITUCIÓN EDUCATIVA LUIS CARLOS TRUJILLO POLANCO

Asunto: Manifestación de ausencia de inhabilidades e incompatibilidades

Yo, Juan Carlos Quintero Acosta, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 1.075.282.425, actuando en calidad de Representante Legal de **INCOIMAX S.A.S.**, identificada con NIT 901811813-1, manifiesto bajo la gravedad del juramento que ni la sociedad que represento ni quien suscribe nos encontramos incursos en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad, conflicto de intereses o prohibición para contratar con entidades estatales, de conformidad con lo establecido en los artículos 8° y 9° de la Ley 80 de 1993, así como en las demás normas que las modifiquen, adicionen o reglamenten.

En consecuencia, declaro que cumplimos con los requisitos legales para participar en el proceso de contratación y, de ser el caso, celebrar y ejecutar el respectivo contrato con la entidad.

La presente manifestación se expide para los fines pertinentes.

Cordialmente,



Juan Carlos quintero Acosta
1.075.282.425
Representante Legal
INCOIMAX S.A.S.
NIT: 901.811.813-1

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 03 de agosto de 2026, a las 23:53:25, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1075282425
Código de Verificación	1075282425260803235325

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 282923938

PIB
23:52:31

Bogotá DC, 21 de octubre del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JUAN CARLOS QUINTERO ACOSTA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1075282425:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 11:51:33 PM horas del 03/08/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1075282425**
Apellidos y Nombres: **QUINTERO ACOSTA JUAN CARLOS**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
GOV.CO
Todos los derechos reservados.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 04/08/2026 09:23:46 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1075282425** y Nombre: **JUAN CARLOS QUINTERO ACOSTA.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **145162979** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 09:25:51 horas del 04/08/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1075282425,** Apellidos y Nombres **QUINTERO ACOSTA JUAN CARLOS**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **INCOIMAX** , con NIT **901811813-1** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1075282425 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 03/08/2026 11:56 PM

Código Verificación: **8UM4G9WSCZ**

Válida hasta: **02/11/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141263885148

(415)7707212489984(8020) 000014126388514 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 8 1 1 8 1 3	1	Impuestos y Aduanas de Neiva 1 3	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
INCOIMAX SAS

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Huila 4 1	Neiva 0 0 1

41. Dirección principal
CR 32A 23A 37

42. Correo electrónico INCOIMAXSAS@GMAIL.COM

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 5 7 6 7 6 7 9 0	3 1 0 2 5 8 3 5 8 8

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 7 5 2	2 0 2 4 0 3 0 8	4 5 2 0	2 0 2 4 0 3 0 8		2 5 1 1	3 3 1 2		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	1	4	4	2	4	8	5	2	5	5														

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2026-07-27 / 11:07:50PM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre QUINTERO ACOSTA JUAN CARLOS

985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141263885148

(415)7707212489984(8020) **000014126388514 8**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 8 1 1 8 1 3	1	Impuestos y Aduanas de Neiva	1 3	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número	1	
73. Fecha	2 0 2 4 0 3 0 8	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 2 4 0 3 1 3	
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 0 3 9 9 6 2 5	
78. Departamento	4 1	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	
Vigencia		
80. Desde	2 0 2 4 0 3 1 3	
81. Hasta	9 9 9 9 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 2 6 0 7 2 7		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141263885148

(415)7707212489984(8020) **000014126388514 8**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 8 1 1 8 1 3	1	Impuestos y Aduanas de Neiva	1 3	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 4 0 3 1 3		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	1 0 7 5 2 8 2 4 2 5		
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
QUINTERO	ACOSTA	JUAN	CARLOS
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 2 4 0 3 1 3		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	1 0 7 5 2 9 6 2 1 6		
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
MAYOR	LOSADA	FABIAN	MAURICIO
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 04/06/2026 - 08:43:50
Recibo No. S001978159, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN W6JdKEtmKP

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/23 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : INCOIMAX SAS
Nit : 901811813-1
Domicilio: Neiva, Huila

MATRÍCULA

Matrícula No: 399625
Fecha de matrícula: 13 de marzo de 2024
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 02 de junio de 2026
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CR 32A 23A 37
Barrio : ENCENILLO
Municipio : Neiva, Huila
Correo electrónico : incoimaxsas@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3157676790
Teléfono comercial 2 : 3102583588
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CR 32A 23A 37
Barrio : ENCENILLO
Municipio : Neiva, Huila
Correo electrónico de notificación : incoimaxsas@gmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 08 de marzo de 2024 de la Asamblea Constitutiva de Neiva, inscrito en esta Cámara de Comercio el 13 de marzo de 2024, con el No. 71379 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada INCOIMAX SAS.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

Objeto social. La sociedad tendrá como objeto principal el desarrollo de las siguientes

actividades: 1. Contratación y ejecución de obras mecánicas: a. construcción de sistemas de producción, estructuras metálicas y elementos metálicos. b. mantenimiento y montaje de máquinas en general. c. dirección y administración de obras estructurales. d. servicios de soldadura y reconstrucción de partes. e. servicios de sandblasting, pintura y protección catódica. f. servicios de prevención y corrección de corrosión. g. producción, trasformación, distribución, comercialización y venta de materiales de mecánicos. 2. Fabricación de partes mecánicas para la industria 3. Mantenimientos industriales de tipo mecánico, eléctrico, neumático, hidráulico. 4. Fabricación, suministro y montajes industriales 5. Elaboración de diseños y ejecución de proyectos ornamentales y de paisajismo. 6. Prestación de servicios de mantenimiento de zonas verdes y jardines 7. Elaboración y comercialización de productos de higiene doméstica e higiene industrial. 8. Servicio de fumigación o tratamientos de fumigación para el control de plagas urbanas, fitosanitarias e industriales y desinfecciones ambientales, que involucran el tratamiento con gases, pulverizadores o aspersores. 9. Importar y/ o exportar equipos, materias primas y/o productos manufacturados. 10. Intervenir como proponente en cualquier clase de licitación, concurso, invitación a cotizar o concesión ante entidades de derecho público o privado y en general celebrar y ejecutar todo acto o contrato con dichas entidades. 11. Constituir conforme a la ley y bajo la forma jurídica que convenga, consorcios, uniones temporales, contratos de colaboración empresarial o asociaciones, con firmas y/o personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, públicas o privadas. 12. Comercializar, distribuir y suministrar materiales para oficina, productos escolares, tecnológicos y papelería, así como todo tipo de accesorios complementarios. 13.Según lista básica exigida por el ministerio de educación, podrá fabricar, comprar y comercializar textos, libros, obras en medio físicas y magnéticas, material visual, audiovisual y multimedia, equipos de producción, reproducción y transmisión de datos, suministro de pupitres, escritorios, sillas, mesas y baterías de cocina para los restaurantes escolares.14. Formular y ejecutar acciones y programas de educación y capacitación profesional en las diferentes áreas y disciplinas del conocimiento, también podrá brindar asesorías, asistencia técnica, consultoría, formulación de proyectos, diagnósticos e investigaciones. 15. Se realiza levantamientos topográficos, mediciones de predios rurales y urbanos. 16. Diseño en 3D y 2D y construcción de obras civiles: se realiza los diferentes paquetes de planos diseño arquitectónico, memorias de cálculo estructural, planos estructurales con sus respectivos detalles constructivos, redes hidrosanitarias, eléctricas y se realiza la construcción y ejecución de proyectos tales como; espacios comerciales, corporativos, residenciales, viviendas de interés social y prioritario. 17. Mantenimientos locativos; se realiza reparaciones y mantenimientos de edificaciones tales como; espacios comerciales, corporativos, residenciales y financieros. 18.Construcción de obras urbanismo; se realiza la ejecución de obras de urbanismo tales como; redes de alcantarillado, redes de acueducto, vías en concreto rígido con sus respectivos perfiles viales andenes perimetral y sistemas de aguas lluvias y redes eléctricas de baja y alta tensión. 19. La sociedad podrá subcontratar obras: tanto en el área de la arquitectura como de la ingeniería. 20.Instalaciones eléctricas: Instalaciones y accesorios eléctricos, líneas de telecomunicaciones, Redes informáticas y líneas de televisión por cable, incluidas líneas de fibra óptica, Antenas parabólicas, Sistemas de iluminación, Sistemas de alarma contra incendios y contra robos, Alumbrado de calles y señales eléctricas, Mantenimiento, reparación, ventas e instalación de sistema de aire acondicionado, Mantenimiento, reparación, ventas e instalación de sistema de iluminación, Mantenimiento e instalación de redes eléctricas, Mantenimiento, reparación e instalación de sistemas eléctricos regulados y de protección (UPS y polo a tierra), mantenimiento de plantas eléctricas. 21. Instalaciones de fontanería, calefacción y aire acondicionado. 22. Reparación, mantenimiento, venta de computadores de mesa y portátiles, Reparación, mantenimiento, venta de monitores de PC Y televisores industriales, Reparación, mantenimiento, venta y alquiler de Impresoras Láser, matriz

de punto y térmicas, Venta de suministros, cartuchos y tóner, Mantenimiento, venta e instalación de circuito cerrado de televisión CCTV. 23. La sociedad podrá realizar cualquier actividad comercial o civil, lícita, en la república de Colombia. sin perjuicio, la sociedad podrá: prestar servicio de aseo, limpieza y desinfección y servicio de cafetería, suministro de material e insumos de aseo para procesos de desinfección, higienización y esterilización. 24. Las construcciones de obras de ingeniería civil y arquitectónica en todas sus ramas como: a. ejecutar contratos de movimientos de tierras, construcción y mantenimientos de vías. 25. Realizar contratos de suministro de maquinaria y equipos. 26.Producción, distribución y/o comercialización de insumos, productos y servicios de construcción. 27. Obras civiles hidráulicas, diques, presas, sistemas de irrigación y drenaje, dragados y canales de aguas. 28.Planeación, diseño y construcción de obras sanitarias y de obras civiles menores. 29. Construcción de cunetas perimetrales en concreto, trampas de sedimentos y descoles para el manejo de aguas lluvias y de escorrentía. 30. Remodelación en general para el sector residencial, comercial e industrial. 31. Alquiler de vehículos. 32. servicio de transporte especial. La sociedad podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero. La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad. Parágrafo: La sociedad ejecutará su objeto social con recursos propios, lo cual no implicará captación de dinero del público.

CAPITAL

	* CAPITAL AUTORIZADO *
Valor	$ 100.000.000,00
No. Acciones	100,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000.000,00
	* CAPITAL SUSCRITO *
Valor	$ 40.000.000,00
No. Acciones	100,00
Valor Nominal Acciones	$ 400.000,00
	* CAPITAL PAGADO *
Valor	$ 40.000.000,00
No. Acciones	100,00
Valor Nominal Acciones	$ 400.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

Representación Legal. La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, designado para un término de un año por la asamblea general de accionistas, y un representante legal suplente Las funciones del representante legal terminarán en caso de dimisión o revocación por parte de la asamblea general de accionistas, de deceso o de incapacidad en aquellos casos en que el representante legal sea una persona natural y en caso de liquidación privada o judicial, cuando el representante legal sea una persona jurídica. La cesación de las funciones del representante legal, por cualquier causa, no da lugar a ninguna indemnización de cualquier naturaleza, diferente de aquellas que le

correspondieren conforme a la ley laboral, si fuere el caso. La revocación por parte de la asamblea general de accionistas no tendrá que estar motivada y podrá realizarse en cualquier tiempo. En aquellos casos en que el representante legal sea una persona jurídica, las funciones quedarán a cargo del representante legal de ésta. Toda remuneración a que tuviere derecho el representante legal de la sociedad, deberá ser aprobada por la asamblea general de accionistas.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Facultades del representante legal. la sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. en las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal. Parágrafo: la sociedad nombrará un representante legal suplente que tendrá las mismas facultades del gerente general en caso de ausencia.

LIMITACIONES A LA REPRESENTACIÓN LEGAL

Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por si o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por documento privado del 08 de marzo de 2024 de la Asamblea Constitutiva, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 13 de marzo de 2024 con el No. 71379 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	JUAN CARLOS QUINTERO ACOSTA	C.C. No. 1.075.282.425
SUPLENTE DEL GERENTE	FABIAN MAURICIO MAYOR LOSADA	C.C. No. 1.075.296.216

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no

sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: G4752
Actividad secundaria Código CIIU: G4520
Otras actividades Código CIIU: C2511 C3312

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: INCOIMAX
Matrícula No.: 399626
Fecha de Matrícula: 13 de marzo de 2024
Último año renovado: 2026
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CR 32A 23A 37
Barrio : ENCENILLO
Municipio: Neiva, Huila

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el

formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $27.658.000,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo – CIIU : C2511.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA – REPORTE A ENTIDADES

A. Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES. b. Se realizó la inscripción de la empresa y/o establecimiento en el Registro de Identificación Tributaria (RIT).

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



Yira Marcela Chilatra Sánchez
Secretaria Jurídica

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

Juan carlos quintero acosta



Número de cédula: 1075282425
Fecha de nacimiento: 08, marzo,1994
Teléfono móvil: 3157676790
Dirección: calle 11 # 30-05
Ciudad: Neiva-Huila
Estado civil: unión libre
E-mail: juan_carlos_3939@hotmail.com

Perfil profesional

Me caracterizo por ser una persona muy responsable, respetuoso y soy muy buen trabajador en equipo.

Formación académica

Secundaria

Titulación: Bachiller

Institución:	instituto de servicios académicos IDESA

Experiencia laboral

segmix

Cargo: auxiliar practico en soldadura inoxidable y aparejador de carga
Funciones: auxiliar y aparejador

Fecha: 30 -01-2016

Fecha de retiro: 25- 02- 2019

ESSI

Cargo: auxiliar mecánico

Funciones: auxiliar mecánico

Fecha de ingreso: 16-01-2022 Fecha **Fecha de retiro: 13**-06-2022

Referencias familiares

Linda Shirley quintero acosta

Cargo: artesana
Teléfono: 3103332297

Referencias personales

Nofar Tovar Oviedo

Cargo: maquinista
Empresa: alma café
Teléfono: 3214515626

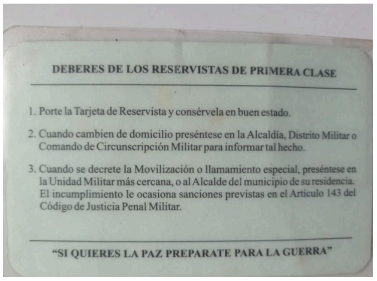
VICTOR MANUEL LOAIZA

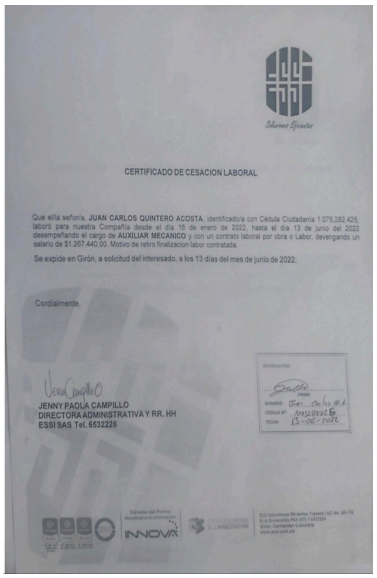
Cargo: IGENIERO
Empresa: SEGMIX
Teléfono: - 3172416739

JUAN CARLOS QUINTERO ACOSTA
C.C 1075282425 de (Neiva)









CERTIFICADO DE CESACION LABORAL

Que ella señoría. JUAN CARLOS QUINTERO ACOSTA. identificado/a con Cédula Ciudadanía 1.075.282.425. laboró para nuestra Compañía desde el día 16 de enero de 2022. hasta el día 13 de junio del 2022. desempeñando el cargo de AUXILIAR MECANICO y con un contrato laboral por obra o Labor. devengando un salario de $1.267.440,00. Motivo de retiro finalizacion labor contratada.

Se expide en Girón, a solicitud del interesado, a los 13 días del mes de junio de 2022.

Cordialmente.

JENNY PAOLA CAMPILLO
DIRECTORA ADMINISTRATIVA Y RR. HH
ESSI SAS Tel. 6532226



SEGMIX
SERVICIOS GENERALES, MANTENIMIENTOS INDUSTRIALES EXTREMOS SAS
NIT: 900.857.545-5 Régimen Común

Fabricación de tanques en Acero Inoxidable y HR, y Plantas para Tratamiento de Agua, Transportes, Tuberias, Montajes Industriales, Traslado de Maquinaria, Aislamiento Termico, Fabricación de Maquinaria, Corte por Plasma y Obras Civiles.
SOLDADURAS ESPECIALES: ASME - API - TIG - MIG

27 de agosto de 2021, Neiva (H)

CERTIFICA:

Que el señor Juan Carlos Quintero Acosta, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.075.282.425 de Neiva – Huila, quien estuvo vinculado a la empresa **SERVICIOS GENERALES Y MANTENIMIENTOS INDUSTRIALES EXTREMOS S.A.S.** desempeñando el cargo de Mecánico 1, bajo un contrato de trabajo termino obra labor durante el periodo del 30 de enero del año 2016 al 25 de febrero del año 2019, devengando un salario mínimo legal vigente.

Para constancia de lo anterior se firma en la ciudad de Neiva a los veintisiete (27) días del mes de agosto de dos mil veintiunos (2021).

Atentamente,

SEGMIX
SERVICIOS GENERALES, MANTENIMIENTOS INDUSTRIALES EXTREMOS SAS

Victor Manuel Loaiza
Gerente

Calle 23 No. 24 - 53 / Tel: 873 3259 / Cels: 311 237 5170 - 313 415 1305 / Neiva - Huila
segmix_sas@yahoo.es

Scanned by TapScanner

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 24 de octubre de 2024, a las 14:26:27, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1075282425
Código de Verificación	1075282425241024142627

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

Con el Código de Verificación puede constatar la autenticidad del Certificado.
Carrera 69 No. 44-35 Piso 1. Código Postal 111071. PBX 5187000 - Bogotá D.C
Colombia Contraloría General NC, BOGOTA, D.C.

POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA

INICIO CONTÁCTENOS PREGUNTAS FRECUENTES

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 03:30:04 PM horas del 24/10/2024, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1075282425**
Apellidos y Nombres: **QUINTERO ACOSTA JUAN CARLOS**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Volver al Inicio

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 39352 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.orian.wb@policia.gov.co

Presidencia de la República | Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación | GOV.CO

Todos los derechos reservados.

Datos del ciudadano

Señor(a) JUAN CARLOS QUINTERO ACOSTA identificado(a) con Cédula de ciudadanía Número 1075282425.

El ciudadano no presenta antecedentes

Señor(a) ciudadano(a): la expedición del certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación es gratuita en todo el país.
Fecha de consulta: jueves, octubre 24, 2024 - Hora de consulta: 15:26:22

El certificado de antecedentes ordinario, refleja las anotaciones de las providencias ejecutoriadas por el término de la sanción impuesta, así como las inhabilidades impuestas por la autoridad competente y las automáticas que ordena la Constitución Política y la Ley en Colombia.

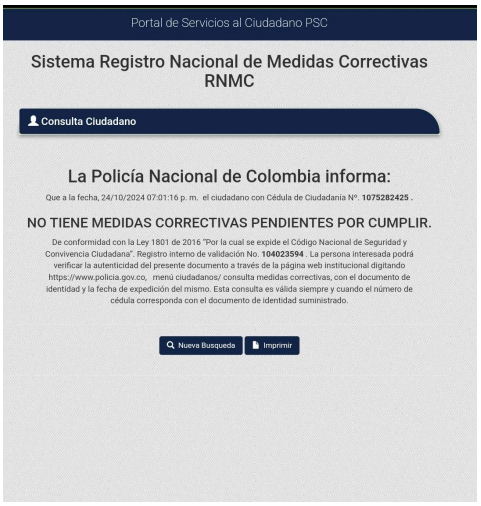
El certificado de antecedente especial, refleja todas las anotaciones que figuren en el certificado ordinario, más las inhabilidades intemporales previstas en la Ley para algunos cargos de la administración pública, tales como los de eleccion popular.

DATOS PERSONALES, si los Nombres que aparecen en la consulta del certificado son inexactos, por favor de clic aqui para realizar la actualización segun los datos de la REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL, si luego de este paso los datos siguen erroneos por favor dirijase a la Registraduria más cercana. Mayor información en http://www.registraduria.gov.co/

Para ver este documento necesita Acrobat Reader. Si no lo tiene, haga clic aqui para descargarlo gratis.

Copyright © 2013. Procuraduría General de la Nación / Todos los derechos reservados
Desarrollado por: CSI Software Colombia
V.1.0.1

OTRAS ENTIDADES



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 24/10/2024 07:01:16 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1075282425** .

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **104023594** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 18:13:18 horas del 24/10/2024, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1075282425,**
Apellidos y Nombres **QUINTERO ACOSTA JUAN CARLOS**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **INCOIMAXSAS**, con NIT **901811813-1** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

CONTRATO No.13– 2024
ENTRE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN SEBASTIAN DE LA PLATA
Y INCOIMAX S.A.S
Régimen Especial (inferior a 20 smmlv)

FECHA SUSCRIPCION	31 octubre de 2024.		
CLASE DE CONTRATO	obra		
NO. CONTRATO	13_2024		
CONTRATANTE	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN SEBASTIÁN.	NIT	891180161-1
DIRECCION	Carrera 8 No. 4 - 51 Barrio San Sebastián La Plata - Huila		
CONTRATISTA	INCOIMAX S.A.S	NIT	901811813-1
DIRECCION	Carrera 32A No. 23A 37 Neiva- Huila		
OBJETO	Mantenimiento, restauración, diseño y fabricación de estructuras metálicas puertas, ventanas, canales, cancha de I.E San Sebastián y sedes anexas.		
PLAZO	23 días calendarios	Inicia	31 octubre de 2024
		Termina	22 noviembre de 2024
VALOR	Dieciocho millones diez mil pesos mtec ($18.010.000)		

Entre los suscritos a saber: **Mg. GILDARDO BELLO PASCUAS**, mayor de edad, domiciliado y residente en la ciudad de La Plata, identificado con la cédula de ciudadanía No. 12.118.407 expedida en Neiva (Huila), obrando como Rector y Representante Legal de la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN SEBASTIAN, con NIT 891.180.161-1** , Establecimiento Público del Orden Municipal, en su calidad de rector, debidamente facultado y avalado por el Consejo Directivo para la suscripción del orden de trabajo según lo dispuesto en la ley se denominara Institución Educativa San Sebastián **EL CONTRATANTE** y por otro lado la **INCOIMAX S.A.S** persona jurídica con **NIT: 901811813-1**, con domicilio principal Carrera 32A No. 23A 37 en el municipio de Neiva- Huila, apoderado por el señor **JUAN CARLOS QUINTERO ACOSTA** mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.075.282.425 expedida en Neiva(Huila), obrando en pleno uso de sus facultades y quien para efectos del presente contrato se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido en suscribir el presente contrato de prestación de servicio, contenidos en las siguientes clausulas **PRIMERA. OBJETO**: El contratista se compromete para con **EL CONTRATANTE** "Suministro, papelería, útiles de escritorio y elementos de oficina para la Institución Educativa San Sebastián y sus sedes anexas." **SEGUNDA. RESULTADO**: El contratista deberá efectuar la entrega de las siguientes actividades para la institución Educativa Contratante, en el tiempo solicitado y con las especificaciones técnicas requeridas así como se relaciona a continuación:

DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR
SAN SEBASTIAN		
Diseño y fabricación de reja de seguridad para portón de aluminio Elaboración de cuatro módulos (abras) en cerchas de 4x8 y tubo cuadrado de pulgada incluyendo fallebas, bisagras, chapa y candados. Pintados, anclados e instalados.	1	3.800.000
Remodelación de portón de seguridad 3.0mt x 2.30mt colocando lamina de cold roll calibre 18, concertina en la parte de arriba y colocada de fallebas y platina, incluye pintura.	1	1.300.000
diseño fabricación e instalación de puerta para salón, elaborada en perfil calibre 18 y lamine calibre 18. pintada e instaladas incluyendo vidrios.	1	700.000

CONTRATO No.13– 2024
ENTRE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN SEBASTIAN DE LA PLATA
Y INCOIMAX S.A.S
Régimen Especial (inferior a 20 smmlv)

adecuacion de soporte para columna con perfil de 15x10, platina al piso y pernos de 5/8		250.000
LA LIBERTAD		
restauracion de canal de 12m ,en lamina galvanizada calibre 18. Pintada, anclada e instalada.	1	980.000
Restauración de la estructura de los arcos de la cancha de 3mx2m: Remplazo del tubo superior del arco, cambio de tablero de baloncesto con su respectivo aro de cesta profesional. Demarcación de cancha en pintura epoxica de alto tráfico mas soportes tubulares para malla de voleibol.	1	3.290.000
Fabricación de ventanas 3.30m X 1.20m Marco calibre 18 " tubo cuadrado de ¾. Pintada e insaltada y reparación de techo protector de ventanas incluyendo cinta mantica para la filtración Pintados, anclados e instalados en su respectivo lugar.	4	4.200.000
Reparación de malla de seguridad, restaurando puntos críticos	1	1.280.000
Diseño y fabricación de dos ventanas en corredera de 1.50 mts x 1mts con tubería cuadrada ¾ calibre 18" pintadas e instaladas,	2	1.460.000
PEDRO MARIA RAMIREZ		
Mantenimiento y arreglo de puertas de baño instalada de chapa y bisagras	2	250.000
mantenimiento de ventanas de la sala de informática y suministro e instalación de vidrios	3	500.000
TOTAL		**18.010.000**

Entregar puntualmente en el tiempo estipulado . Las demás relacionadas con el objeto y naturaleza del contrato. **TERCERA. VALOR**: El presente contrato tiene un valor de DIECIOCHO MILLONES DIEZ MIL PESOS MTEC ($18.010.000) **CUARTA. FORMA DE PAGO**: EL CONTRATANTE pagará al contratista el valor del presente contrato de forma electrónica en pesos colombianos, por el valor de DIECIOCHO MILLONES DIEZ MIL PESOS MTEC ($18.010.000) deberá allegar factura y informe de actividades, certificado de recibo a satisfacción y acta de finalización, la I.E cuenta con diez (10) días calendario a partir de la finalización para realizar la respectiva transferencia. **QUINTA. TERMINO DE EJECUCION**: EL CONTRATISTA ejecutara el objeto del presente contrato en veintitrés (23) días contados a partir de la legalización del contrato o acta de inicio. **SEXTA. REGISTRO PRESUPUESTAL Y SUJECION A LAS APROPIACIONES PRESUPUESTALES:** EL CONTRATANTE se obliga a reservar la suma por valor de DIECIOCHO MILLONES DIEZ MIL PESOS MTEC ($18.010.000) que será tomada del presupuesto asignado para la entidad en la vigencia fiscal 2024, se hace con cargos a los rubros presupuestales MANTENIMIENTO DEL ESTABLECIMIENTO (Gratuidad), según la solicitud de disponibilidad presupuestal N° 19 del 24 de octubre de 2024, expedidos por auxiliar administrativo con funciones de pagador. **SEPTIMA. INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES** EL CONTRATISTA declara bajo Juramento, el cual se entiende prestado con la aceptación del presente contrato de prestación de servicio, que no se halla incurso en ninguna de las causales de inhabilidad ni incompatibilidad previstas en los artículos 8 y 9 de la Ley 80/93. y cuenta con conocimiento en el área. **OCTAVA: SUPERVISION:** EL CONTRATANTE por conducto de la PAGADORA MARINELA VARGA RIVERA. Según acta de designación No.13 del 24 de octubre de 2024. La cual supervisara la debida ejecución del presente contrato por parte de EL CONTRATISTA, quien y ejercerá especialmente las siguientes actividades. 1. Exigirá el cumplimiento del objeto de este contrato y de sus obligaciones en todas sus partes. 2. Certificar el cumplimiento del contrato. 3. Atender y resolver por escrito, toda consulta que formule el contratista. 4. Elaborar junto con el contratista las actas parciales de ejecución del contrato, de liquidación y suspensión y reinicio del contrato si a ello, hubiere lugar. 5. Ejercer control presupuestal de la ejecución del contrato **NOVENO OBLIGACIONES: DEL CONTRATISTA** se compromete a desarrollar el contrato dentro de las siguientes condiciones: Suscribir oportunamente el Acta de Inicio del contrato de

CONTRATO No.13– 2024
ENTRE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN SEBASTIAN DE LA PLATA
Y INCOIMAX S.A.S
Régimen Especial (inferior a 20 smmlv)

prestación de servicios conjuntamente con el supervisor del mismo. Dar trámite oportuno a los asuntos que le sean asignados en desarrollo de las obligaciones Contractuales. Prestar los servicios contratados de manera eficaz y oportuna, El contratista se obliga a tener permisos y/o licencias del software vigente, así como atender los requerimientos que le sean efectuados por el supervisor del contrato y/o el Rector. Cumplir con el objeto y las obligaciones contractuales conservando un comportamiento de cordialidad y buen trato con las autoridades y entidades sujeto de atención de la I.E. así como con los funcionarios y contratistas de la entidad, tanto en las instalaciones de la misma como donde quiera que se desarrollen las actividades derivadas del contrato. Guardar la debida reserva y confidencialidad sobre la información y el contenido de los documentos que deba conocer con ocasión del contrato de prestación de servicios. Hacer entrega al supervisor del contrato informes de gestión sobre las actividades realizadas durante el periodo de ejecución, con los soportes correspondientes, incluyendo el seguimiento y evaluación de los contratos sometidos a su supervisión, si a ello hubiere lugar. Mantener al día sus pagos al sistema general de seguridad social en salud, pensiones y riesgos profesionales los cuales deberán ser liquidados de acuerdo a Decreto 1703 de 2002 ley 797 de 2003, Decreto 510 de 2003, ley 1562 del 2012 y presentadas las constancias antes de cada pago ante el supervisor. **DECIMA RELACION LABORAL** Las partes declaran expresamente que la vinculación y relación es únicamente de carácter CIVIL, por lo tanto, el presente contrato no genera relación laboral con EL CONTRATISTA ni con el personal que el pudiere vincular, y en consecuencia tampoco el pago de prestaciones sociales y de ningún tipo de emolumentos distintos al valor acordado en el presente contrato. **DECIMA PRIMERA: CESION.** El Contratista no podrá ceder parcial y totalmente la ejecución del presente contrato a un tercero. **DECIMA SEGUNDA: PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCION:** el presente contrato se perfecciona con la suscripción del mismo, el registro presupuestal y hacen parte integral de este contrato la propuesta con todos sus documentos y anexos presentados por el contratista en el proceso de contratación adelantado por el CONTRATANTE. **DECIMA TERCERA: SUSPENSIÓN TEMPORAL DEL CONTRATO:** Sólo en eventos de fuerza mayor o caso fortuito debidamente comprobado las partes podrán suspender la ejecución del contrato. Este hecho previo concepto del supervisor, se hará constar en el acta que suscribirán el contratista y el supervisor con el visto bueno del funcionario firmante del contrato o su delegado; en la misma se consignarán clara y detalladamente las razones de la suspensión y el plazo de la misma, así mismo la obligación del contratista de prorrogar la vigencia de la garantía única por un término igual al de la suspensión. El término de suspensión no se computará para efectos del plazo extintivo. Expirado el plazo de la suspensión, el contrato se reiniciará dejando constancias del hecho en el acta correspondiente, la cual se diligenciará en la misma forma que el acta de suspensión. **DECIMA CUARTA: DOMICILIO** Para todos los efectos legales del contrato se fija como domicilio las instalaciones de la institución educativa contratante.

Para constancias se firma en el municipio de La Plata, el 31 de octubre de 2024.

CONTRATANTE	***CONTRATISTA***
Nombre: GILDARDO BELLO PASCUAS C.C. No. 12.118.407 de Neiva (Huila). Rector I.E San Sebastián Firma	**Nombre:** JUAN CARLOS QUINTERO ACOSTA C.C. No. 1.075.282.425 de Neiva (Huila) Actuando como Representante INCOIMAX S.A.S Firma

Identificación del contrato

ID del contrato en SECOP	CO1.PCCNTR.8519310
Versión del contrato	1
Estado de contrato	Firmado
Fecha de generación del estado	1 día de tiempo transcurrido *(30/10/2025 10:13:37 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Número del contrato	CO1.PCCNTR.8519310
Objeto del contrato	Realizar el mantenimiento preventivo y correctivo de la carpa que cubre el gimnasio institucional del Centro de Formación Agroindustrial del SENA Regional Huila.
Tipo de Contrato	Prestación de servicios
¿Asociado a otro contrato?	☐Sí ☑No
Duración del contrato	30 Días
Fecha de inicio de contrato	*
Fecha de terminación del contrato	3/12/2025 12:00 PM *
Tiempo adiciones en días	0 días
Liquidación	☑Sí ☐No *
Fecha de inicio de liquidación	4/12/2025 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha fin de liquidación	4/04/2026 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Obligaciones Ambientales	☑Sí ☐No *
Fecha de inicio de obligaciones ambientales	4 días para terminar *(4/11/2025 11:59:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha fin de obligaciones ambientales	4/04/2026 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Incluye criterios de sostenibilidad ambiental	☐Sí ☑No *
Obligaciones pos consumo	☐Sí ☑No *
Reversión	☐Sí ☑No *

Información de la Entidad Estatal contratante

SENA REGIONAL HUILA Grupo Administrativo CEFA

COLOMBIA, Campoalegre

0 Recomendación (es)

Información del Proveedor contratista

INCOIMAX

COLOMBIA, Neiva
Número de documento 9018118131

Cuenta bancaria del proveedor

Proveedor	Nombre del banco	Tipo de cuenta	Número de cuenta
INCOIMAX	BANCOLOMBIA	Ahorros	
INCOIMAX	BANCOLOMBIA	Ahorros	941-000043-84

Aprobación del contrato

Aprobador – Proveedor

Aprobado por: *JUAN CARLOS QUINTERO ACOSTA* ***Fecha de aprobación:*** *31/10/2025 1:39:48 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Aprobador – Entidad Estatal

Aprobado por: *Gloria Maritza Sánchez Alarcón* ***Fecha de aprobación:*** *31/10/2025 1:49:07 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Contrato Firmado:
Contrato en ejecución:

Documentos Tipo

Documentos Tipo	No	Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2020

Decreto 248 de 2021

¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30% de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021?	☐Sí ☑No	El decreto 248 de 2021, obliga a las entidades que manejen recursos públicos, a adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios y/o de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, mínimo el (30%) del presupuesto destinados a la compra de alimentos

Sentencia T-302 de 2017

Contrato asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017	☐Sí ☑No	Sentencia que declara el estado de Cosas Inconstitucionales en relación con los derechos de los niños del pueblo Wayúu.

Condiciones ejecución y entrega

Condiciones de entrega:	DAP - Entregado en un punto (lugar de destino convenido)
El contrato puede ser prorrogado	☑Sí ☐No
Fecha de notificación de prorrogación	24 días para terminar *(25/11/2025 12:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Configuración financiera - Configuraciones generales

¿Se requieren emisiones de códigos de autorización?	☐Sí ☑No

Configuración financiera - Garantías

¿Solicitud de garantías? ☑Sí ☐No

Garantías por lotes, grupos o etapas ☐Sí ☑No

Seriedad de la oferta ☐Sí ☑No

Cumplimiento ☑Sí ☐No

☑ Cumplimiento del contrato			
☑% del valor del contrato	20,00	Fecha de vigencia (desde)	1 día de tiempo transcurrido *(30/10/2025 11:59:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
☐Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	6/04/2026 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
☑ Calidad y correcto funcionamiento de los bienes			
☑% del valor del contrato	20,00	Fecha de vigencia (desde)	1 día de tiempo transcurrido *(30/10/2025 11:59:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
☐Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	6/04/2026 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Responsabilidad civil extra contractual ☑Sí ☐No

☑No. de SMMLV 200

Fecha límite para entrega de garantías: 1 hora de tiempo transcurrido *(31/10/2025 12:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)* Fecha de entrega de garantías: -

Garantías del proveedor:

Id de la garantía	Justificación	Tipo de garantía	Valor	Emisor	Fecha fin	Estado
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados						

Configuración financiera - Pago de anticipos

Definir Plan de Pagos? ☐Sí ☑No

Condiciones de facturación y pago

Forma de pago Abono en cuenta

Plazo de pago de la factura 30 días

Comentarios

Número del Contrato CO1.PCCNTR.8519310

Proveedor INCOIMAX

Creado por Nubia Fernanda Hernández Guevara

Agregado en 8 minutos de tiempo transcurrido *(31/10/2025 1:40:48 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Comentario El contrato se deriva del siguiente link: https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.42914214&isFromPublicArea=True&isModal=False

Anexos del contrato

Descripción	Nombre
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados	

Dirección de notificaciones

Dirección de notificaciones KM 38 VIA NEIVA AL SUR

Ubicación CO-HUI-41132 - Campoalegre

País COLOMBIA

Departamento Huila

Municipio Campoalegre

Dirección KM 38 VIA NEIVA AL SUR

Código postal

	Grados (º)	Minutos (')	Segundos (")
Latitud:			
Longitud:			

Municipio de ejecución del contrato

ID	Dirección	Ubicación
1	KM 38 VIA NEIVA AL SUR	COLOMBIA > Huila > Campoalegre

1 CO1.PCCNTR.8519310

1.1 Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

							Precio total estimado: 9.956.000,00	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal: 9.943.000,00
	Ref. Artículo	**Código UNSPSC**	**Descripción**	**Cantidad**	**Unidad**	**Precio unitario estimado**	**Precio unitario**	**Precio total estimado**	**Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal**
1		22101708	Reposición de Extractores, Ver especificaciones completas en los documentos adjuntos al proceso	4,00	UN	707.500,00	700.000,00	2.830.000,00	2.800.000,00
2		72151511	Requerimiento de mantenimiento para sistema de iluminación en carpa, Ver especificaciones completas en los documentos adjuntos al proceso	12,00	UN	125.000,00	120.000,00	750.000,00	1.440.000,00
3		73181908	Reparaciónparcialdeunavigametálicaenestructura de carpa con medidas de 9x9 cm, Ver especificaciones completas en los documentos adjuntos al proceso	1,00	UN	400.000,00	360.000,00	400.000,00	360.000,00
4		73151703	Mantenimiento preventivo de columnas metálicas de la carpa con medidas de 9x9 cm, Ver especificaciones completas en los	3,00	UN	205.000,00	185.000,00	615.000,00	555.000,00

		documentos adjuntos al proceso						
5	72152905	Suministro e Instalación de cerchas internas rectas de 10,5 metros para tensado superior de lona en carpa, Ver especificaciones completas en los documentos adjuntos al proceso	1,00	UN	1.560.000,00	1.350.000,00	1.560.000,00	1.350.000,00
6	72152905	Suministro e instalación de cerchas metálicas rectas de 3,60 metros para el tensado inferior de la carpa. Ver especificaciones completas en los documentos adjuntos al proceso	4,00	UN	233.500,00	200.000,00	934.000,00	800.000,00
7	31152206	Suministro, cambio e instalación de guayas cruzadas en Equis (X) para tensión estructural de carpa. Ver especificaciones completas en los documentos adjuntos al proceso	10,00	UN	27.000,00	27.000,00	270.000,00	270.000,00
8	24141511	Instalación de correas de amarre para ventanas enrollables en carpa. Ver especificaciones completas en los documentos adjuntos al proceso	27,00	UN	40.500,00	34.000,00	972.000,00	918.000,00
9	72154024	Suministro e Instalación de reja metálica corrediza. Ver especificaciones completas en los documentos adjuntos al proceso	1,00	UN	1.625.000,00	1.450.000,00	1.625.000,00	1.450.000,00

Documentos del contrato

	Descripción	Nombre del documento	Detalle
☐	5.2.1.7 RUT INCOIMAX.pdf	5.2.1.7 RUT INCOIMAX.pdf	(detalle)
☐	13. GCCON-F-046ESTUDIOPREVIO_V.04_MTTO CARPA GYM FINAL.PDF 01-MAIL-Anexos Respuestas Internas - No. 9.pdf	13. GCCON-F-046ESTUDIOPREVIO_V.04_MTTO CARPA GYM FINAL.PDF 01-MAIL-Anexos Respuestas Internas - No. 9.pdf	(detalle)
☐	GCCON-F-021Anexoalcontrato.pdf	GCCON-F-021Anexoalcontrato.pdf	(detalle)
☐	GCCON-F-083_Carta_de_Aceptación_de_la_Oferta.pdf	GCCON-F-083_Carta_de_Aceptación_de_la_Oferta.pdf	(detalle)
☐	Certificación Bancaria.pdf	Certificación Bancaria.pdf	(detalle)

Asignaciones para el seguimiento

Ordenador del Gasto	Gloria Maritza Sánchez A	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	51784954	Guardar y notificar
Supervisor	CRISTIAN DAVID ARGO	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	1010029444	Guardar y notificar

Asignaciones Ordenador del pago

Ordenador del pago	Gloria Maritza Sánchez A	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	51784954	Guardar y notificar

Agregar usuario

Histórico de asignaciones

Posición	Nombre	Fecha de seguimiento	Cambiado por
Ordenador del Gasto	Gloria Maritza Sánchez Alarcón	31/10/2025 1:49:07 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Gloria Maritza Sánchez Alarcón
Supervisor	CRISTIAN DAVID ARGOTE PINTO	31/10/2025 1:49:07 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Gloria Maritza Sánchez Alarcón
Ordenador del pago	Gloria Maritza Sánchez Alarcón	31/10/2025 1:49:07 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Gloria Maritza Sánchez Alarcón

Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz ☐Sí ☑No * Gasto Posconflicto como aquel relacionado con el Plan Marco de Implementación (CONPES 3932) derivado de intervenciones en cumplimiento del Acuerdo.

Destinación del gasto Inversión

Fuente de los recursos:		**Valor**
Presupuesto General de la Nación - PGN	☐Sí ☑No *	
Sistema General de Participaciones - SGP	☐Sí ☑No *	
Sistema General de Regalias - SGR	☐Sí ☑No *	
Recursos Propios (Alcaldías y Gobernaciones)	☑Sí ☐No *	9.943.000
Recursos de Crédito	☐Sí ☑No *	
Otros Recursos (Especie, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas)	☐Sí ☑No *	
	Total	9.943.000

Validación Código BPIN

	Código BPIN	Año	Estado
☐	202400000000188	2025	Validado

Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP si es el caso)

Código CDP	Código BPIN	Tipo	Estado del CDP	Valor Total	Saldo	Valor a utilizar	Estado de la consulta	Estado
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados								

Entidad Estatal registrada en el SIIF ☐Sí ☑No

CDP/Vigencias Futuras (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)

	Código	Tipo	Estado	Saldo	Valor a utilizar	Código unidad/subunidad ejecutora	Estado	
☐	8525	CDP	No se ha iniciado		9.943.000 COP	36-02-00-041-911610	-	Editar

Saldo de CDP 0 COP
Saldo de vigencias futuras 0 COP
Saldo total a comprometer 0 COP
Última consulta a SIIF
Fecha de consulta SIIF -

Compromiso presupuestal de gastos

Código compromiso	Tipo	Fecha compromiso	Estado compromiso	Valor compromiso AVF/CDP	Monto por consumir	Monto presupuestal a liberar	Código Posición de Gasto	Consulta Ejecución
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados								

Saldo de compromisos CDP 0 COP
Saldo de compromisos AVF 0 COP

Saldo total comprometido

Última consulta a SIIF

Fecha de consulta SIIF -

ASOPAGOS s.a.

RAZÓN SOCIAL :	INCOIMAX SAS
IDENTIFICACIÓN:	NI-901811813
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
FECHA GENERACION REPORTE:	2026-08-04
FECHA LÍMITE DE PAGO:	2026-09-03
FECHA DE PAGO:	2026-08-04
ENTIDAD DE PAGO:	BANCO DAVIVIENDA
PERÍODO PENSIÓN:	2026-08
PERÍODO SALUD:	2026-09
NÚMERO PLANILLA:	38241025
TOTAL COTIZANTES:	1
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	38241025
TIPO DE PLANILLA:	E

CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NÚMERO AFILIADOS	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPS037	900156264	NUEVA E.P.S. S.A.	1	$ 0	$ 0	$ 0	$ 80.300	$ 80.300
Subtotal Salud		1	1	$ 0	$ 0	$ 0	$ 80.300	$ 80.300
230301	800224808	PORVENIR	1	$ 0	$ 0	$ 0	$ 102.800	$ 102.800
Subtotal Pensión		1	1	$ 0	$ 0	$ 0	$ 102.800	$ 102.800
14-11	890903790	ARL SURA	1	$ 0	$ 0	$ 0	$ 28.000	$ 28.000
Subtotal ARL		1	1	$ 0	$ 0	$ 0	$ 28.000	$ 28.000
CCF32	891180008	COMFAMILIAR DEL HUILA	1	$ 0	$ 0	$ 0	$ 25.700	$ 25.700
Subtotal CCF		1	1	$ 0	$ 0	$ 0	$ 25.700	$ 25.700
PASENA	899999034	SENA	1	$ 0	$ 0	$ 0	$ 12.900	$ 12.900
PAICBF	899999239	ICBF	1	$ 0	$ 0	$ 0	$ 19.300	$ 19.300
		Total a pagar		$ 0	$ 0	$ 0	$ 269.000	$ 269.000

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:	05/10/2026

Certificación Bancaria

Miércoles, 1 de julio de 2026

Señores:
A quien pueda interesar

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que **INCOIMAX SAS** identificado(a) con NIT. **901811813** a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
Cuenta de Ahorro	941-000043-84	2024/03/22	Activa

*Importante: Esta constancia sólo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia a los siguientes números: Medellín - Local: (57- 4) 510 90 00 - Bogotá - Local (57- 1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57- 5) 361 88 88 - Cali - Local: (57- 2) 554 05 05 - Resto país 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario.

Liliana Ospina Restrepo
LIDER LINEA DE CONOCIMIENTO - LDC AUTOSERVICIOS
BANCOLOMBIA S.A.

Bancolombia



FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA

EJÉRCITO NACIONAL

TARJETA DE CONDUCTA

El CDTE. DEL BAT ART No 9 "TENERIFE"

Hace constar que el SLB. QUINTERO

ACOSTA JUAN CARLOS

Con Tarjeta de Reservista No. 1075282425

Observó EXCELENTE Conducta durante su Servicio

Militar obligatorio prestado en esta Unidad, del 12SEP13 al 12SEP14

NEIVA 13 JUN 2015 — LUGAR Y FECHA

TC. JOHNY BAUTISTA BELTRAN — FIRMA Y POSTFIRMA CDTE. UNIDAD

DEBERES DE LOS RESERVISTAS DE PRIMERA CLASE

1. Porte la Tarjeta de Reservista y consérvela en buen estado.
2. Cuando cambien de domicilio preséntese en la Alcaldía, Distrito Militar o Comando de Circunscripción Militar para informar tal hecho.
3. Cuando se decrete la Movilización o llamamiento especial, preséntese en la Unidad Militar más cercana, o al Alcalde del municipio de su residencia. El incumplimiento le ocasiona sanciones previstas en el Artículo 143 del Código de Justicia Penal Militar.

"SI QUIERES LA PAZ PREPARATE PARA LA GUERRA"